



Bogotá D.C., 2020-11-02 21:06

03 de Noviembre de 2020



Al responder cite este Nro.
20203101127151

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quimbaya, Quindío

Referencia:

Oficio	No. 0834 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2019
Proceso	PERTENENCIA RAD. 2020-00198-00
Radicado ANT	20206200699662 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020
Demandante	CARLOS AUGUSTO ECHEVERRY
Predio – F.M.I.	280-84839, 280-84562, 280-146949, 280-80350 y 280-146948

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos
sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

jzq2K6-wFMsk-Yqat-01dfZ2-Yq7WLM



A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: *i) El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.*

Conforme a lo anterior, la Circular No. 05 de la Dirección General de la ANT² precisó una interpretación para la aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en los procesos adelantados por la agencia, entre ellos a las solicitudes realizadas por las autoridades judiciales en los procesos de prescripción adquisitiva del dominio de los que trata la Ley 1561 de 2012 y Ley 1564 de 2012 para determinar la naturaleza jurídica de predios rurales; estableciendo como ruta la identificación de títulos debidamente registrados en los que conste transferencias de dominio³ anteriores al 05 de agosto de 1974.

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

1. FMI 280-84562

Folio de matrícula inmobiliaria No.	280-84562
Fecha de apertura del folio	02/10/1992
Estado del folio	ACTIVO
Anotaciones	10
Folio matriz	N.R
Complementación	N.R

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).

² Circular No. 05 del 29 de enero de 2018 de la Agencia Nacional de Tierras – Lineamiento para la interpretación y aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en lo referido a acreditación de propiedad privada sobre predios rurales.

³ Para hacer aplicable la figura transaccional de acreditación de la propiedad, las verificaciones de los asientos registrales deben ser anteriores al 5 de agosto de 1974 y tratándose de título originario expedido por el Estado, se entiende que el predio salió del dominio del mismo siempre que no haya perdido su eficacia legal.



Nombre del inmueble	EL TRIUNFO
Dirección actual del inmueble	N.R
Vereda	MORELIA BAJA
Municipio	QUIMBAYA
Departamento	QUINDÍO
Cédula catastral	N.R
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la anotación 1 se evidencia un acto jurídico de adjudicación de sucesión, mediante Sentencia de fecha 27 de julio de 1960, proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia, calificado con el código registral 150, debidamente registrada el 03 de diciembre de 1960, lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio objeto de la solicitud es de **naturaleza jurídica privada**.

2. FMI 280-146949

Folio de matrícula inmobiliaria No.	280-146949
Fecha de apertura del folio	30/07/2001
Estado del folio	ACTIVO
Anotaciones	07
Folio matriz	N.R
Complementación	N.R
Nombre del inmueble	LA LINDA
Dirección actual del inmueble	N.R
Vereda	MORELIA BAJA
Municipio	QUIMBAYA
Departamento	QUINDÍO
Cédula catastral	N.R
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la anotación 1 se evidencia un acto jurídico de compraventa, mediante Escritura No. 271 de fecha 18 de julio de 1960 de la Notaria de Quimbaya, calificado con el código registral 101, debidamente registrada el 29 de julio de 1960, lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio objeto de la solicitud es de **naturaleza jurídica privada**.

3. FMI 280-80350

Folio de matrícula inmobiliaria No.	280-80350
Fecha de apertura del folio	13/01/1992
Estado del folio	ACTIVO



Anotaciones	11
Folio matriz	N.R
Complementación	N.R
Nombre del inmueble	EL ENCANTO
Dirección actual del inmueble	N.R
Vereda	QUIMBAYA
Municipio	QUIMBAYA
Departamento	QUINDÍO
Cédula catastral	N.R
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la anotación 1 se evidencia un acto jurídico de compraventa, mediante Escritura No. 271 de fecha 18 de julio de 1960 de la Notaria de Quimbaya, calificado con el código registral 101, debidamente registrada el 29 de julio de 1960, lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio objeto de la solicitud es de **naturaleza jurídica privada**.

4. FMI 280-146948

Folio de matrícula inmobiliaria No.	280-146948
Fecha de apertura del folio	30/07/2001
Estado del folio	ACTIVO
Anotaciones	07
Folio matriz	N.R
Complementación	N.R
Nombre del inmueble	EL NARANJO
Dirección actual del inmueble	N.R
Vereda	QUIMBAYA
Municipio	QUIMBAYA
Departamento	QUINDÍO
Cédula catastral	N.R
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la anotación 1 se evidencia un acto jurídico de compraventa, mediante Escritura No. 271 de fecha 18 de julio de 1960 de la Notaria de Quimbaya, calificado con el código registral 101, debidamente registrada el 29 de julio de 1960, lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio objeto de la solicitud es de **naturaleza jurídica privada**.

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que los inmuebles de interés no están registrados en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho



El campo
es de todos



de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexan los certificados correspondientes, expedidos por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

5. FMI 280-84839

De acuerdo al folio de la referencia, se logró establecer que el predio identificado con el **FMI 280-84839** es de carácter **URBANO**, debido a su ubicación catastral, razón por la cual no se emitirá respuesta de fondo a la solicitud, toda vez que no corresponde a esta Subdirección emitir conceptos con respecto a procesos judiciales referentes a inmuebles ubicados en el perímetro urbano⁴, al carecer de competencia para ello.

Por tanto, se indica que la competencia de esta clase de predios está en cabeza del municipio correspondiente. Al respecto, es pertinente señalar que el artículo 123 de la Ley 388 de 1997 que modificó la Ley 9 de 1989, reglamentó algunos aspectos de los planes de desarrollo municipal, dispuso: *“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental, pertenecerán a dichas entidades territoriales”*.

En consecuencia, la solicitud debe ser dirigida a la **Alcaldía del lugar donde se encuentra ubicado el predio**, toda vez que es la responsable de la administración de los predios urbanos.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

En los anteriores términos, damos por atendido el oficio de la referencia.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Diana Olaya., Abogada, convenio FAO-ANT

Revisó: Daniel Gamboa, Abogado, convenio FAO-ANT

Anexos: Consulta al VUR y Certificados de predios de la ANT.

⁴ Ley 388 de 1997, Artículo 31. Suelo Urbano. Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial.



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/10/2020

Hora: 12:21 PM

No. Consulta: 216422725

N° Matrícula Inmobiliaria: 280-84562

Referencia Catastral: 63594000100030120000

Departamento: QUINDIO

Referencia Catastral Anterior: 00-01-003-0120-000

Municipio: QUIMBAYA

Cédula Catastral:

Vereda: MORELIA BAJA

Dirección Actual del Inmueble: EL TRIUNFO

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 02/10/1992

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 28/09/1992

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
4466347	CÉDULA CIUDADANÍA	GERARDO ECHEVERRY MOLINA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA SENTENCIA DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA DEL 27 DE JULIO DE 1.960, REGISTRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1.960. (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1.984)

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		16/07/2011	2011-280-3-1724	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
7	1	2011-280-6-7055	04/05/2011	2011-280-3-1129	SE CORRIGE ESTA ANOTACION EN EL SENTIDO DE QUE ESTA DEBE FIGURAR ASI: "DE: ECHEVERRY MOLINA FERNANDO. A: ECHEVERY MOLINA GERARDO". VALE. ART.35 DECRETO LEY 1250/70.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2020-280-6-12372	VENTA,	13/10/2020	NOTARIA TERCERA	ARMENIA

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/10/2020
Hora: 12:21 PM
No. Consulta: 216422796
No. Matricula Inmobiliaria: 280-84562
Referencia Catastral: 63594000100030120000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-12-1960 Radicación:
 Doc: SENTENCIA S.N. DEL 1960-07-27 00:00:00 JUZ. 1 CIV. CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$11.000
 ESPECIFICACION: 150 SUCESION DE ESTE Y OTRO LOTE (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GALVIZ G. MANUEL ANTONIO
 A: RAMIREZ VDA. DE GALVIZ DOLORES X CUOTA DE \$5.500.00
 A: GALVIZ RAMIREZ MARIA LEONELA X CUOTA DE \$1.100.00
 A: GALVIZ RAMIREZ MARIA MELIDA X CUOTA DE \$1.100.00
 A: GALVIZ RAMIREZ JOSE JAIR X CUOTA DE \$1.100.00
 A: GALVIZ RAMIREZ NORBERTO X CUOTA DE \$1.100.00
 A: GALVIZ RAMIREZ NUBIOLA X CUOTA DE \$1.100.00

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-12-1992 Radicación: 18134
 Doc: ESCRITURA 991 DEL 1992-12-21 00:00:00 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$326.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GALVIZ RAMIREZ MARIA LEONELA
 DE: GALVIZ RAMIREZ MARIA MELIDA

DE: GALVIZ RAMIREZ NORBERTO
DE: GALVIZ RAMIREZ NUBIOLA
DE: RAMIREZ VDA. DE GALVIZ MARIA DOLORES O DOLORES (SIC)
DE: GALVIZ RAMIREZ JAIR O JOSE JAIR (SIC)
A: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 02-10-2003 Radicación: 2003-20979
Doc: OFICIO 0770 DEL 2003-09-23 00:00:00 JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO CC 1314922 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 26-05-2010 Radicación: 2010-280-6-9296
Doc: OFICIO 480 DEL 2010-05-21 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO DE LA SUCESION EN ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ECHEVERRY ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 11-02-2011 Radicación: 2011-280-6-2370
Doc: SENTENCIA 221 DEL 2008-07-10 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$265.473.750
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION ESTE Y 9 INMUEBLES MAS (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO
A: ECHEVERRI MOLINA LUIS HORACIO X 13.8979809%
A: ECHEVERRI MOLINA GERARDO X 13.8979809%
A: MOLINA DE ECHEVERRI ELVIA X 20.61856398%
A: ECHEVERRI MOLINA ARTEMO X 13.8979809%
A: ECHEVERRI MOLINA GABRIEL X 13.8979809%
A: ECHEVERRI MOLINA FERNANDO X 13.8979809%
A: TREJOS MOLINA DORA ISABEL X 9.891531517%

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 09-03-2011 Radicación: 2011-280-6-4139
Doc: OFICIO 315 DEL 2011-03-03 00:00:00 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTENEGRO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE A 9.891.1531517% EN ESTE Y TRES INMUEBLES MAS. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ECHEVERRY MOLINA FERNANDO
A: TREJOS DORA ISABEL X CC.#25034625

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-04-2011 Radicación: 2011-280-6-7055
Doc: ESCRITURA 868 DEL 2011-04-18 00:00:00 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$10.920.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTES A 13.8979809%, EN ESTE Y DOS INMUEBLES MAS. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ECHEVERRY MOLINA FERNANDO CC. 19094361
A: ECHEVERRY MOLINA GERARDO CC 4466347 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 22-03-2012 Radicación: 2012-280-6-4753
Doc: OFICIO 0327 DEL 2012-02-20 00:00:00 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ESTE Y TRES INMUEBLES MAS (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ MURILLO GLORIA INES
A: ECHEVERRI MOLINA HORACIO C.C. 4465798 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 06-08-2014 Radicación: 2014-280-6-12948
Doc: OFICIO 761 DEL 2014-07-31 00:00:00 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION DERECHO DE CUOTA DEL 20.619% - DE ESTE Y OTROS INMUEBLES MAS - 2014 - 00214 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA GUTIERREZ GRACIELA DE JESUS CC 24805775
A: MOLINA DE ECHEVERRY ELVIA CC 24802022 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 26-09-2014 Radicación: 2014-280-6-16315

Doc: OFICIO 834 DEL 2014-09-08 00:00:00 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO, ESTE Y TRES INMUEBLES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ MURILLO GLORIA INES CC 41914837

A: ECHEVERRI MOLINA HORACIO CC 4465798 X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/10/2020

Hora: 12:20 PM

No. Consulta: 216422320

N° Matrícula Inmobiliaria: 280-84839

Referencia Catastral: 63001010702200017000

Departamento: QUINDIO

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: ARMENIA

Cédula Catastral:

Vereda: ARMENIA

Dirección Actual del Inmueble: LOTE 17 MANZANA 29 URBANIZACION LAS MERCEDES DEL NORTE

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 28/10/1992

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 16/09/1992

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
280-9387

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
24488606	CÉDULA CIUDADANÍA	MARTHA LUCIA RESTREPO DE LA FUENTE	

Complementaciones

I.- LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LIMITADA, ADQUIRIO MAYOR PORCION POR APOORTE QUE LE HICIERON ALBERTO EUGENIO, JAIME Y LUIS EDUARDO GOMEZ GALLEGO EN \$14.000.000.00 CON OTROS DOS LOTES, POR ESCRITURA # 983 DE 19 DE MAYO DE 1.983, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 1.983.- II.- LUIS EDUARDO, JAIME Y ALBERTO EUGENIO GOMEZ GALLEGO, ADQUIRIERON CON OTROS DOS LOTES, POR COMPRA A ESTHER OCAMPO LOPEZ VDA. DE MONSALVE, MERCEDES, DARIO, BEATRIZ, LUZ STELLA MONSALVE OCAMPO, EN \$14.000.000.00 POR ESCRITURA # 895 DE 10 DE MAYO DE 1.983, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO DE 1.983.- III.- DARIO, MERCEDES, BEATRIZ Y LUZ STELLA MONSALVE OCAMPO, FUERON LOS QUE ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$24.497.33 PARA CADA UNO SOBRE UN AVALUO DE \$97.989.32, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE MARCOS MONSALVE LEON, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA EN SENTENCIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 1.968, SEGUN HIJUELAS REGISTRADAS EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.969.-

Cabidad y Linderos

LOTE #17.-CONSTANTE DE UN AREA DE 108.00 METROS CUADRADOS; CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA #4924 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.992 DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA.- (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984).-

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		16/07/2011	2011-280-3-1724	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/10/2020

Hora: 12:20 PM

No. Consulta: 216422455

No. Matricula Inmobiliaria: 280-84839

Referencia Catastral: 63001010702200017000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 02-10-1992 Radicación: 13525

Doc: ESCRITURA 4924 DEL 1992-09-16 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 RELOTEO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LIMITADA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 24-12-1992 Radicación: 18187

Doc: ESCRITURA 7132 DEL 1992-12-23 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$876.000.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y 176 LOTES MAS. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: "SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LTDA." X

A: "BANCO CENTRAL HIPOTECARIO"

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 01-10-1993 Radicación: 93-15647

Doc: ESCRITURA 4146 DEL 1993-07-19 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$8.650.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LTDA.
A: PALACIO BOTERO AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 01-10-1993 Radicación:
Doc: ESCRITURA 4146 DEL 1993-07-19 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACIO BOTERO AUGUSTO X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-10-1993 Radicación:
Doc: ESCRITURA 4146 DEL 1993-07-19 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACIO BOTERO AUGUSTO X
A: RESTREPO DE LA FUENTE MARTHA LUCIA
A: PALACIO RESTREPO IVAN
A: E HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-11-1993 Radicación: 19200
Doc: ESCRITURA 6976 DEL 1993-11-24 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ANOTACIONES 003 Y 004 EN EL SENTIDO QUE EL INMUEBLE ES VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR OTORGADO POR EL INURBE SEGUN RESOLUCIONES 1974 Y 2535 DE 14 JULIO Y 31 AGOSTO DE 1993, POR VALOR DE \$1.098.014,40 ESTE Y 18 INMUEBLES MAS. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
DE: CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LTDA.
A: PALACIO BOTERO AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 21-02-1994 Radicación: 94-003081
Doc: ESCRITURA 1035 DEL 1994-02-17 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA 6976 EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL "INURBE" ES POR VALOR DE \$1.098.014,00, EN ESTE Y 18 INMUEBLES MAS. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: PALACIO BOTERO AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 06-04-1994 Radicación: 94-005789
Doc: ESCRITURA 7375 DEL 1993-12-13 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$876.000.000
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y 174 LOTES MAS. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LTDA.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 29-08-2011 Radicación: 2011-280-6-15426
Doc: ESCRITURA 2906 DEL 2011-08-25 00:00:00 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA- (ANTES GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.) ENDOSATARIO DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: PALACIO BOTERO AUGUSTO C.C. 7.525.887 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 31-08-2011 Radicación: 2011-280-6-15568
Doc: ESCRITURA 2942 DEL 2011-08-29 00:00:00 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$29.527.000
ESPECIFICACION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACIO BOTERO AUGUSTO CC 7525887
A: RESTREPO DE LA FUENTE MARTHA LUCIA CC 24488606 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 31-08-2011 Radicación: 2011-280-6-15568

Doc: ESCRITURA 2942 DEL 2011-08-29 00:00:00 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PALACIO BOTERO AUGUSTO CC 7525887

A: PALACIO RESTREPO IVAN

A: RESTREPO DE LA FUENTE MARTHA LUCIA CC 24488606 X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 18/10/2020

Hora: 06:54 PM

No. Consulta: 216699485

N° Matrícula Inmobiliaria: 280-146949

Referencia Catastral:

Departamento: QUINDIO

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: QUIMBAYA

Cédula Catastral:

Vereda: MORELIA ALTA

Dirección Actual del Inmueble: LOTE "LA LINDA"

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 30/07/2001

Tipo de Instrumento: CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 19/07/2001

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		TREJOS MOLINA DORA ISABEL	9.891531517
		ECHEVERRI MOLINA ARTEMO	13.8979809%
		MOLINA DE ECHEVERRI ELVIA	20.61856398%
		ECHEVERRI MOLINA LUIS HORACIO	13.8979809%
		ECHEVERRI MOLINA FERNANDO	13.8979809%
		ECHEVERRI MOLINA GABRIEL	13.8979809%
		ECHEVERRI MOLINA GERARDO	13.8979809%

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 271 DEL 18 DE JULIO DE 1.960 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1.984)>-

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 18/10/2020

Hora: 06:53 PM

No. Consulta: 216699473

No. Matricula Inmobiliaria: 280-146949

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-07-1960 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 271 DEL 1960-07-18 00:00:00 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$20.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA CON OTRO LOTE (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAMELINES DUQUE ERNESTO

A: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-10-2003 Radicación: 2003-20979

Doc: OFICIO 0770 DEL 2003-09-23 00:00:00 JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO CC 1314922 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 26-05-2010 Radicación: 2010-280-6-9296

Doc: OFICIO 480 DEL 2010-05-21 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO DE LA SUCESION EN ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ECHEVERRY ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-280-6-22277

Doc: SENTENCIA 221 DEL 2008-07-10 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$265.473.750

ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION ESTE Y OCHO INMUEBLES MAS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO

A: ECHEVERRI MOLINA ARTEMO X 13.8979809%

A: TREJOS MOLINA DORA ISABEL X 9.891531517

A: MOLINA DE ECHEVERRI ELVIA X 20.61856398%

A: ECHEVERRI MOLINA LUIS HORACIO X 13.8979809%

A: ECHEVERRI MOLINA FERNANDO X 13.8979809%

A: ECHEVERRI MOLINA GABRIEL X 13.8979809%

A: ECHEVERRI MOLINA GERARDO X 13.8979809%

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-280-6-22278

Doc: AUTO 1537 DEL 2013-12-18 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION SENTENCIA 221 DE 10-07-2008 JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ARMENIA EN EL SENTIDO

QUE LAS MEDIDAS DEL INMUEBLE 280-160401 SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA METRICO DECIMAL (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ECHEVERRI MOLINA ARTEMO X

A: ECHEVERRI MOLINA GERARDO X

A: ECHEVERRI MOLINA LUIS HORACIO X

A: ECHEVERRI MOLINA FERNANDO X

A: MOLINA DE ECHEVERRI ELVIA X

A: ECHEVERRI MOLINA GABRIEL X

A: TREJOS MOLINA DORA ISABEL X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 06-08-2014 Radicación: 2014-280-6-12948

Doc: OFICIO 761 DEL 2014-07-31 00:00:00 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION DERECHO DE CUOTA DEL 20.619% - DE ESTE Y OTROS INMUEBLES MAS - 2014 - 00214 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GUTIERREZ GRACIELA DE JESUS CC 24805775

A: MOLINA DE ECHEVERRY ELVIA CC 24802022 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-11-2014 Radicación: 2014-280-6-19582

Doc: OFICIO 2272 DEL 2014-11-10 00:00:00 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION DERECHO DE CUOTA. RAD. N 2014-00529-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECHEVERRY OROZCO JENNY FERNANDA CC 1040033294

A: ECHEVERRY MOLINA FERNANDO CC 19094361 (SIC) X 13.8979809%



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/10/2020

Hora: 12:22 PM

No. Consulta: 216423075

N° Matrícula Inmobiliaria: 280-80350

Referencia Catastral: 00-01-0003-0349-000

Departamento: QUINDIO

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: QUIMBAYA

Cédula Catastral:

Vereda: QUIMBAYA

Dirección Actual del Inmueble: EL ENCANTO VEREDA EL ENCANTO

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 13/01/1992

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 01/01/1901

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
4466347	CÉDULA CIUDADANÍA	GERARDO ECHEVERRY MOLINA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA ESCRITURA #271 DE 18 DE JULIO DE 1.960 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA.- (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984) .-

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		05/05/2011	2011-280-3-1129	LO AGREGADO CODIGO CATASTRAL NUMERO "00-01-0003-0349-000", SI VALE. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.	
8	1	2011-280-6-7055	04/05/2011	2011-280-3-1129	SE CORRIGE ESTA ANOTACION EN EL SENTIDO DE QUE ESTA DEBE FIGURAR ASI: "DE: ECHEVERRY MOLINA FERNANDO. A: ECHEVERY MOLINA GERARDO". VALE. ART.35 DECRETO LEY 1250/70.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2020-280-6-12372	VENTA,	13/10/2020	NOTARIA TERCERA	ARMENIA

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/10/2020

Hora: 12:23 PM

No. Consulta: 216423113

No. Matricula Inmobiliaria: 280-80350

Referencia Catastral: 00-01-0003-0349-000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-07-1960 Radicación:

Doc: ESCRITURA 271 DEL 1960-07-18 00:00:00 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$20.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y TRES LOTES MAS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAMELINES DUQUE ERNESTO

A: ECHEVERRY ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 27-01-1998 Radicación: 1998-1738

Doc: OFICIO 031 DEL 1998-01-26 00:00:00 JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CTO. DE ARMENIA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO LABORAL (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARULANDA MARULANDA PEDRO MARIA

A: ECHEVERRY ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-07-1999 Radicación: 1999-7489

Doc: OFICIO 219 DEL 1998-04-22 00:00:00 JDO PRIMERO LABORAL DEL CTO. DE ARMENIA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotacion No: 2

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO INMUEBLE (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARULANDA MARULANDA PEDRO MARIA

A: ECHEVERRY ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 02-10-2003 Radicación: 2003-20979

Doc: OFICIO 0770 DEL 2003-09-23 00:00:00 JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO CC 1314922 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 26-05-2010 Radicación: 2010-280-6-9296

Doc: OFICIO 480 DEL 2010-05-21 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO DE LA SUCESION EN ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ECHEVERRY ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-02-2011 Radicación: 2011-280-6-2370

Doc: SENTENCIA 221 DEL 2008-07-10 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$265.473.750

ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION ESTE Y 9 INMUEBLES MAS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO

A: ECHEVERRI MOLINA FERNANDO X 13.8979809%

A: TREJOS MOLINA DORA ISABEL X 9.891531517%

A: MOLINA DE ECHEVERRI ELVIA X 20.61856398%

A: ECHEVERRI MOLINA GERARDO X 13.8979809%

A: ECHEVERRI MOLINA GABRIEL X 13.8979809%

A: ECHEVERRI MOLINA ARTEMO X 13.8979809%

A: ECHEVERRI MOLINA LUIS HORACIO X 13.8979809%

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-03-2011 Radicación: 2011-280-6-4139

Doc: OFICIO 315 DEL 2011-03-03 00:00:00 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTENEGRO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE A 9.891.1531517% EN ESTE Y TRES INMUEBLES MAS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECHEVERRY MOLINA FERNANDO

A: TREJOS DORA ISABEL X CC.#25034625

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 19-04-2011 Radicación: 2011-280-6-7055

Doc: ESCRITURA 868 DEL 2011-04-18 00:00:00 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$10.920.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTES A 13.8979809%, EN ESTE Y DOS INMUEBLES MAS. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECHEVERRY MOLINA FERNANDO CC. 19094361

A: ECHEVERRY MOLINA GERARDO CC 4466347 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 22-03-2012 Radicación: 2012-280-6-4753

Doc: OFICIO 0327 DEL 2012-02-20 00:00:00 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ESTE Y TRES INMUEBLES MAS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ MURILLO GLORIA INES

A: ECHEVERRI MOLINA HORACIO C.C. 4465798 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 06-08-2014 Radicación: 2014-280-6-12948

Doc: OFICIO 761 DEL 2014-07-31 00:00:00 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION DERECHO DE CUOTA DEL 20.619% - DE ESTE Y OTROS INMUEBLES MAS - 2014 - 00214 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GUTIERREZ GRACIELA DE JESUS CC 24805775

A: MOLINA DE ECHEVERRY ELVIA CC 24802022 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 26-09-2014 Radicación: 2014-280-6-16315

Doc: OFICIO 834 DEL 2014-09-08 00:00:00 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO, ESTE Y TRES INMUEBLES MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ MURILLO GLORIA INES CC 41914837

A: ECHEVERRI MOLINA HORACIO CC 4465798 X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/10/2020

Hora: 12:25 PM

No. Consulta: 216423695

Nº Matrícula Inmobiliaria: 280-146948

Referencia Catastral: 63594000100030349000

Departamento: QUINDIO

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: QUIMBAYA

Cédula Catastral:

Vereda: QUIMBAYA

Dirección Actual del Inmueble: LOTE "EL NARANJO"

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 30/07/2001

Tipo de Instrumento: CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 19/07/2001

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		ECHEVERRI MOLINA ARTEMO	13.8979809%
		TREJOS MOLINA DORA ISABEL	9.891531517
		MOLINA DE ECHEVERRI ELVIA	20.61856398%
		ECHEVERRI MOLINA LUIS HORACIO	13.8979809%
		ECHEVERRI MOLINA FERNANDO	13.8979809%
		ECHEVERRI MOLINA GABRIEL	13.8979809%
		ECHEVERRI MOLINA GERARDO	13.8979809%

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 271 DEL 18 DE JULIO DE 1.960 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1.984)>-

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		16/07/2011	2011-280-3-1724	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/10/2020
Hora: 12:25 PM
No. Consulta: 216423769
No. Matricula Inmobiliaria: 280-146948
Referencia Catastral: 63594000100030349000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-07-1960 Radicación: SN
 Doc: ESCRITURA 271 DEL 1960-07-18 00:00:00 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$20.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA CON OTROS LOTES (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DAMELINES DUQUE ERNESTO
 A: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-10-2003 Radicación: 2003-20979
 Doc: OFICIO 0770 DEL 2003-09-23 00:00:00 JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO CC 1314922 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 26-05-2010 Radicación: 2010-280-6-9296
 Doc: OFICIO 480 DEL 2010-05-21 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: 0044 CANCELACION REQUISIENCIA JURIDICAL EMBARGO DE LA SUCESION EN ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (CANCELACION)

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO DE LA SUCESION EN ESTE Y DIEZ INMUEBLES MAS (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ECHEVERRY ALVAREZ HORACIO X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-280-6-22277
Doc: SENTENCIA 221 DEL 2008-07-10 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$265.473.750
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION ESTE Y OCHO INMUEBLES MAS (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ECHEVERRI ALVAREZ HORACIO
A: ECHEVERRI MOLINA ARTEMO X 13.8979809%
A: TREJOS MOLINA DORA ISABEL X 9.891531517
A: MOLINA DE ECHEVERRI ELVIA X 20.61856398%
A: ECHEVERRI MOLINA LUIS HORACIO X 13.8979809%
A: ECHEVERRI MOLINA FERNANDO X 13.8979809%
A: ECHEVERRI MOLINA GABRIEL X 13.8979809%
A: ECHEVERRI MOLINA GERARDO X 13.8979809%

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 27-12-2013 Radicación: 2013-280-6-22278
Doc: AUTO 1537 DEL 2013-12-18 00:00:00 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION SENTENCIA 221 DE 10-07-2008 JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ARMENIA EN EL SENTIDO QUE LAS MEDIDAS DEL INMUEBLE 280-160401 SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA METRICO DECIMAL (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ECHEVERRI MOLINA ARTEMO X
A: ECHEVERRI MOLINA GERARDO X
A: ECHEVERRI MOLINA LUIS HORACIO X
A: ECHEVERRI MOLINA FERNANDO X
A: MOLINA DE ECHEVERRI ELVIA X
A: ECHEVERRI MOLINA GABRIEL X
A: TREJOS MOLINA DORA ISABEL X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 06-08-2014 Radicación: 2014-280-6-12948
Doc: OFICIO 761 DEL 2014-07-31 00:00:00 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION DERECHO DE CUOTA DEL 20.619% - DE ESTE Y OTROS INMUEBLES MAS - 2014 - 00214 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA GUTIERREZ GRACIELA DE JESUS CC 24805775
A: MOLINA DE ECHEVERRY ELVIA CC 24802022 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-11-2014 Radicación: 2014-280-6-19582
Doc: OFICIO 2272 DEL 2014-11-10 00:00:00 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION DERECHO DE CUOTA. RAD. N 2014-00529-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ECHEVERRY OROZCO JENNY FERNANDA CC 1040033294
A: ECHEVERRY MOLINA FERNANDO CC 19094361 (SIC) X 13.8979809%

EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 16 de Octubre de 2020 1:00AM, hoy 18 de Octubre de 2020, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: QUINDIO Municipio: QUIMBAYA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 280-146948 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 16 de Octubre de 2020 1:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: diana.olaya - d18e63a7-fcf0-4f69-86c6-865f2ce27ed9



Valida Contenido de
la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras



EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 16 de Octubre de 2020 1:00AM, hoy 18 de Octubre de 2020, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: QUINDIO Municipio: QUIMBAYA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 280-80350 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 16 de Octubre de 2020 1:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: diana.olaya - ff88a9a1-bb36-47a1-9093-e99225df8f24



Valida Contenido de
la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras



EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 16 de Octubre de 2020 1:00AM, hoy 18 de Octubre de 2020, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: QUINDIO Municipio: QUIMBAYA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 280-84562 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 16 de Octubre de 2020 1:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: diana.olaya - ded8d6ca-07be-41e9-98ed-f1a4487a7581



Valida Contenido de la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras



EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 16 de Octubre de 2020 1:00AM, hoy 18 de Octubre de 2020, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: QUINDIO Municipio: QUIMBAYA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 280-146949 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 16 de Octubre de 2020 1:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: diana.olaya - caa3a58f-64f6-48c0-adf9-a3083cd504da



Valida Contenido de
la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras

